

Qué debo saber sobre el **tratamiento** de **datos personales**



1 ¿Qué es un dato de carácter personal?

Toda información sobre una persona física que permita identificarla, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador como nombre, número de identificación, localización, identificador en línea, o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

2 ¿Qué es un tratamiento de datos personales?

Recogida, almacenamiento, conservación, modificación, consulta, comunicación o cualquier otra forma de acceso a los datos de carácter personal.

3 ¿Quién es el Responsable Interno del Tratamiento?

Es el responsable en la UCLM del tratamiento de datos de carácter personal y se encarga de autorizar o denegar el uso de los datos y las cesiones o comunicaciones internas o externas de estos.

4 ¿Qué es el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)?

Reúne en www.uclm.es/psi/Tratamientos las actividades de tratamiento de datos personales que se realizan bajo la responsabilidad de la UCLM y que están autorizadas por su Responsable Interno del Tratamiento.

5 ¿Qué se debe hacer antes de iniciar un tratamiento de datos personales?

Será autorizado previamente por el Responsable Interno del Tratamiento de la UCLM y estará incluido en el RAT de la UCLM.



6 ¿Cómo se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad de los datos de carácter personal?

A través del Registro General de la Universidad, presencialmente o en la sede electrónica, mediante el formulario que puede obtenerse en www.uclm.es/psi/formularios

7 ¿Qué información hay que facilitar en la recogida de datos personales?

- identidad y datos de contacto de la UCLM y de su Delegado de Protección de Datos,
- finés del tratamiento y su base jurídica,
- cesiones o comunicaciones y transferencias internacionales que se vayan a realizar,
- plazo de conservación de los datos,
- derecho a retirar en cualquier momento el consentimiento,
- consecuencias de no facilitar los datos si está obligado a ello,
- dónde puede ejercitar sus derechos, y
- derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

8 ¿Cómo se puede prevenir el acceso no autorizado a los datos personales?

Nunca se dejarán datos de carácter personal a la vista en la pantalla o en la impresora sin supervisión, ni se tirarán a la papelera sin pasar por la trituradora de documentos.

9 ¿Qué se debe hacer ante un incidente de seguridad?

Cuando ocurra cualquier incidente de seguridad relacionado con el tratamiento de datos personales, por insignificante que parezca, se dirigirá un aviso al Centro de Atención al Usuario (CAU).

10 ¿Cómo se deben proteger los datos personales?

Se protegerán los datos personales ajenos como se protegerían los propios.

Se puede obtener el *Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha* en la dirección de Internet www.uclm.es/psi/codigo